

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2585, sobre permiso de exploración y explotación del Proyecto Arqueológico "Canal Beagle", celebrado el día 22 de julio de 1996 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el CONICET (CADIC); ratificado mediante Decreto Provincial N° 2648/96.

ARTICULO 2º.- La aplicación de lo dispuesto precedentemente, deberá ajustarse a lo prescripto en la Ley Provincial N° 370.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION N° **255** /97.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo